



FOFAES-V/S 288-01

Hermosillo, Son., a 15 de Junio del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Octogésima Octava Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 288-04-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Sonora		
Abono a :	BBVA Bancomer: 0157071787		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	74	Soporte - Sanidad e Inocuidad 2010 – Federal	
	78	Soporte - Sanidad e Inocuidad 2010 – Estatal	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	284	Salud Animal	
Importe Total:	3,857,137.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	2,584,282.00	1,272,855.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediata		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico


Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

C.c.p.- Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA
Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

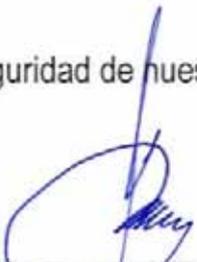
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Octogésima Octava Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 288-09-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

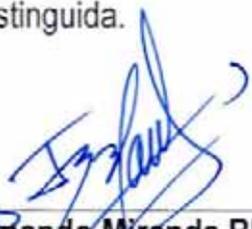
Nombre del Beneficiario:	Delegación SAGARPA		
Abono a :	BBVA Bancomer: 0450821500		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	66	Activos Product. 2010 – Fed. – Agrícolas	
	70	Activos Product. 2010 – Est. – Agrícolas	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	511	G.O. Activos Productivos – Agrícolas	
Importe Total:	1,200,000.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	900,000.00	300,000.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico


Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico



FOFAES-V/S 288-03

Hermosillo, Son., a 15 de Junio del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA
Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

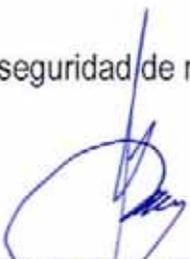
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Octogésima Octava Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 288-09-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Delegación SAGARPA		
Abono a :	BBVA Bancomer: 0450821500		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	67	Activos Product. 2010 – Fed. – Ganaderos	
	71	Activos Product. 2010 – Est. – Ganaderos	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	512	G.O. Activos Productivos – Ganaderos	
Importe Total:	600,000.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	450,000.00	150,000.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

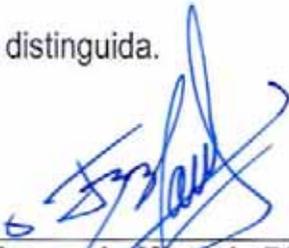
Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente



Lic. Carlos M. Villafobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico



Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico



FOFAES-V/S 288-04

Hermosillo, Son., a 15 de Junio del 2010

**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

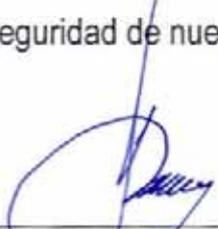
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Octogésima Octava Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 288-09-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Delegación SAGARPA		
Abono a :	BBVA Bancomer: 0450821500		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	68	Activos Product. 2010 – Fed. – Pesca	
	72	Activos Product. 2010 – Est. – Pesca	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	513	G.O. Activos Productivos – Pesca	
Importe Total:	100,000.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	75,000.00	25,000.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente



Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico



Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

C.c.p.- Dirección Gral. de Planeación, Admón. y Evaluación de la SAGARHPA



FOFAES-V/S 288-05

Hermosillo, Son., a 15 de Junio del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

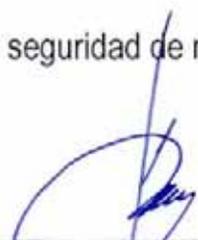
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Octogésima Octava Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 288-09-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

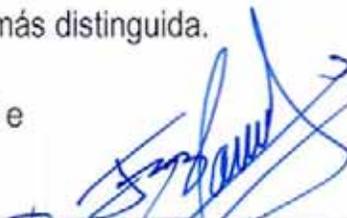
Nombre del Beneficiario:	Delegación SAGARPA		
Abono a :	BBVA Bancomer: 0450821500		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	69	Activos Product. 2010 – Fed. – Dslllo. Rural	
	73	Activos Product. 2010 – Est. – Dslllo. Rural	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	514	G.O. Activos Productivos – Dslllo. Rural	
Importe Total:	600,000.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	450,000.00	150,000.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico


Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico



FOFAES-V/S 288-06

Hermosillo, Son., a 15 de Junio del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

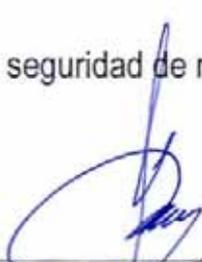
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Octogésima Octava Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 288-09-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Delegación SAGARPA		
Abono a :	BBVA Bancomer: 0450821500		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	90	Uso Sustentable 2010 – Fed. – Pesca y Acuac.	
	91	Uso Sustentable 2010 – Est. – Pesca y Acuac.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	542	G.O. Uso Sustentable – Pesca y Acuacultura	
Importe Total:	500,000.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	375,000.00	125,000.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico


Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico



FOFAES-V/S 288-07

Hermosillo, Son., a 15 de Junio del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA
Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

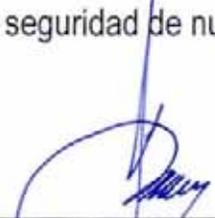
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Octogésima Octava Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 288-09-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	SAGARHPA		
Abono a :	BBVA Bancomer : 0154829670		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	66	Activos Product. 2010 – Fed. – Agrícolas	
	70	Activos Product. 2010 – Est. – Agrícolas	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	511	G.O. Activos Productivos – Agrícolas	
Importe Total:	1,200,000.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	900,000.00	300,000.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

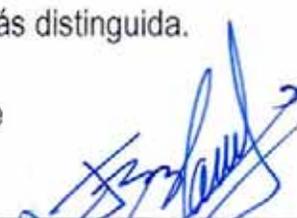
Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente



Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico



Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico



FOFAES-V/S 288-08

Hermosillo, Son., a 15 de Junio del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Octogésima Octava Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 288-09-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	SAGARHPA		
Abono a :	BBVA Bancomer : 0154829670		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	67	Activos Product. 2010 – Fed. – Ganaderos	
	71	Activos Product. 2010 – Est. – Ganaderos	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	512	G.O. Activos Productivos – Ganaderos	
Importe Total:	600,000.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	450,000.00	150,000.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

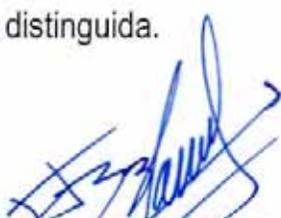
Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente



Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico



Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

C.c.p.- Dirección Gral. de Planeación, Admón. y Evaluación de la SAGARHPA



FOFAES-V/S 288-09
Hermosillo, Son., a 15 de Junio del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA
Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Octogésima Octava Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 288-09-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	SAGARHPA		
Abono a :	BBVA Bancomer : 0154829670		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	68	Activos Product. 2010 – Fed. – Pesca	
	72	Activos Product. 2010 – Est. – Pesca	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	513	G.O. Activos Productivos – Pesca	
Importe Total:	100,000.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	75,000.00	25,000.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico


Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

C.c.p.- Dirección Gral. de Planeación, Admón. y Evaluación de la SAGARHPA



FOFAES-V/S 288-010

Hermosillo, Son., a 15 de Junio del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA
Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

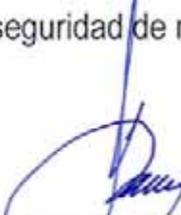
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Octogésima Octava Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 288-09-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	SAGARHPA		
Abono a :	BBVA Bancomer : 0154829670		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	69	Activos Product. 2010 – Fed. – Dsillo. Rural	
	73	Activos Product. 2010 – Est. – Dsillo. Rural	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	514	G.O. Activos Productivos – Dsillo. Rural	
Importe Total:	600,000.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	450,000.00	150,000.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico


Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico

C.c.p.- Dirección Gral. de Planeación, Admón. y Evaluación de la SAGARHPA



FOFAES-V/S 288-011

Hermosillo, Son., a 15 de Junio del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA
Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

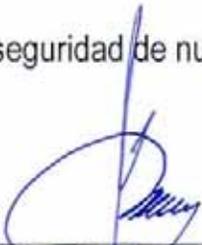
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Octogésima Octava Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 288-09-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	SAGARHPA		
Abono a :	BBVA Bancomer : 0154829670		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	90	Uso Sustentable 2010 – Fed. – Pesca y Acuac.	
	91	Uso Sustentable 2010 – Est. – Pesca y Acuac.	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	542	G.O. Uso Sustentable – Pesca y Acuacultura	
Importe Total:	500,000.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	375,000.00	125,000.00	0.00
Fecha de Pago:	Inmediato		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente



Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente
Suplente del Comité Técnico



Ing. Fernando Miranda Blanco
Delegado Estatal de la SAGARPA
y Secretario Técnico



FOFAES-CNA 288-01

Hermosillo, Son., a 15 de Junio del 2010

**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA

Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Octogésima Octava Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el **Acuerdo N°. 288-07-10**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de Beneficiarios		
Abono a cuenta de cheques:	SPEI y BBVA Bancomer : Relación Anexa de Cuentas		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	60	Desarrollo Parcelario - 2009	
	63	Productores - 2009	
Programa a cargar:	Ente	Descripción	
	351	Desarrollo Parcelario	
Importe Total:	1,707,244.74		
Afectación Presupuestal	Federal	Rend. Financieros	Productores
	853,622.37	0.00	853,622.37
Fecha de Pago:	Inmediata		

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico


Ing. José Angel Félix Sánchez
Director de Infraestructura Hidroagícola
del Organismo Cuenca Noroeste de la
C.N.A.



FOFAES-CNA 288-02

Hermosillo, Son., a 15 de Junio del 2010

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA
Director de Administración Fiduciaria
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su Bi Centésima Octogésima Octava Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. 288-08-10, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Table with 4 columns: Beneficiary Name, Account Type, Sub-account, Description, Total Amount, Budget Allocation, and Payment Date. It details the disbursement of 1,018,981.00 for irrigation modernization.

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Carlos M. Villalobos Organista
Tesorero del Estado y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico

Ing. José Angel Félix Sánchez
Director de Infraestructura Hidroagrícola
del Organismo Cuenca Noroeste de la
C.N.A.